Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Químicas

Unidad Operativa de Contrataciones

Contrato N°82

ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS Y MATERIALES DE LABORATORIO

Entre la Facultad de Ciencias Químicas - UNA, domiciliada en **Campus Universitario** República del Paraguay, representada para este acto por el **Decano Prof. Dr. Esteban Ferro**, con Cédula de Identidad N° 444.503 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **VYT FARMA S.A. - RUC: 80022776-0** domiciliada en la calle, Atilio Galfre esq. Pakistan - República del Paraguay, representada para este acto por el Lic. Oscar Antunez R. con C.I Nº 1.072.966 , denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS Y MATERIALES DE LABORATORIO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS Y MATERIALES DE LABORATORIO - RUBRO 350

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

V Y T FARMA S.A.
Lic. Oscar Antúnez R.
Apoderado

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	1	7	0	0	350	30	1	11	37.776.000
						Total:			37.776.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 273878.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Concurso de Ofertas N°06, convocado por la UOC de la Facultad de Ciencias Químicas. La adjudicación fue realizada según resolución del Decanato N°1394

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

V Y T FARMA S.A.								
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario	Precio Total
3	41116130-9970	**Agar MacConkey Agar asociados con Ceximе Ramnosa Sorbitol: Agar para el aislamiento de E coli O157 H7** Envasado en origen, en frasco de vidrio, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen. Deben ser entregados en frasco de 500g como minimo	500	Agar	g	unidad	4.110	2.055.000
9	41116130-9980	**Caldo Letheen o medio de cultivo Caldo Letheen** Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética y precinto de seguridad; con rótulo especificando fórmula y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen. Deben ser entregados en frasco de 500g como minimo	500	Liofilchem	g	unidad	1.030	515.000

V Y T FARMA S.A.
Lic. Oscar Antúnez R.
Apoderado

10	41116130-9975	**Caldo Muller-Kauffmann con tetrationato/novobiocina** Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética y precinto de seguridad; con rótulo especificando fórmula y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen. Deben ser entregados en frasco de 500g como minimo	500	Liofilchem	g	unidad	1.960	980.000
29	41116015-689	**Acetato de etilo pa x 1 L como mínimo.** Envasado en origen, en frasco de vidrio oscuro, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen.	9	JtBaker/Avantor	LT	unidad	126.000	1.134.000
36	41116015-290	**Ácido salicilico pro análisis .** Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética y precinto de seguridad; con rótulo especificando fórmula y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen. Deben ser entregados en frasco de 250g como minimo.	1000	Anedra	g	unidad	354	354.000
39	41116130-122	**Medio de Cultivo Agar Saboraud.** Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética y precinto de seguridad; con rótulo especificando fórmula y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen. Entregados en frascos de 500 gcómo minimo	500	Liofilchem	g	unidad	870	435.000

V Y T FARMA S.A.
Lic. Oscar Antúnez R.
Apoderado

40	41116015-9999	**Alcohol etílico pa** Envasado en origen, en frasco de vidrio oscuro, precinto de seguridad; con rótulo especificando fórmula y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen. Deben ser entregados en frasco de 1L como minimo.	20	JtBaker/Avantor	LT	unidad	65.000	1.300.000
46	41116015-9991	**Benzaldehido p.a x 1lt como minimo.**Envasado en origen, en frasco de plástico o vidrio oscuro, con tapa hermética no atacable por el producto y recinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen.	2	Anedra	LT	unidad	370.000	740.000
47	41116015-9984	**Cloruro de Acetil Colina Droga Pura. Entregados en frascos de 100mg cómo minimo**	500	sigma	MG	unidad	16.200	8.100.000
48	41116105-052	**Cloruro ferrico p.a.** Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen. Entregados en frascos de 250g cómo minimo	500	Anedra	g	unidad	550	275.000
64	41116015-9989	**Litio carbonato pa x 250 g como mínimo**. Envasado en origen, en frasco de plástico opaco, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen.	250	Anedra	g	unidad	4.000	1.000.000

V Y T FARMA S.A.
Lic. Oscar Antúnez R.
Apoderado

65	41116130-105	**Medio de cultivo Agar base Columbia (Agar base columbia)x 500 g como mínimo.** Envasado en origen, en frasco de plástico opaco, con tapa hermética y precinto de seguridad; con fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen.	500	Liofilchem	g	unidad	1.000	500.000
66	41116130-272	**Medio de Cultivo Agar chapman manitol.** Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética y precinto de seguridad; con rótulo especificando fórmula y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen. Entregados en frascos de 500g cómo minimo	500	LAB M	g	unidad	820	410.000
67	41116130-018	**Medio de Cultivo Agar Citrato Simmons** Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética y precinto de seguridad; con rótulo especificando fórmula y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen. Deben ser entregados en frasco de 500g como minimo	500	Liofilchem	g	unidad	1.100	550.000
68	41116129-004	**Medio de Cultivo Agar EMB (Medio EMB Agar Eosina y Azul Metileno)**Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética y precinto de seguridad; con rótulo especificando fórmula y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen. Deben ser entregados en frasco de 500g como minimo	500	Liofilchem	g	unidad	1.100	550.000

V Y T FARMA S.A.
Lic. Oscar Antúnez R.
Apoderado

69	41116130-013	**Medio de cultivo Agar nutritivo x 500 g como mínimo.** Envasado en origen, en frasco de plástico opaco, con tapa hermética y precinto de seguridad; con fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen.	500	Liofilchem	g	unidad	1.100	550.000
70	41116130-020	**Medio de Cultivo Agar TSI (triple azúcar / hierro) x 500 g como mínimo.** Envasado en origen, en frasco de plástico opaco, con tapa hermética y precinto de seguridad; con fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen.	500	Liofilchem	g	unidad	940	470.000
71	41116130-505	**Medio de cultivo Agar Urea x 500 g como mínimo.** Envasado en origen, en frasco de plástico opaco, con tapa hermética y precinto de seguridad; con fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen.	500	Liofilchem	g	unidad	1.800	900.000
72	41116130-025	**Medio de cultivo Caldo de Infusion cerebro corazon (Caldo cerebro corazon).** Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética y precinto de seguridad; con rótulo especificando fórmula y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen. Deben ser entregados en frasco de 500g como minimo	500	Liofilchem	g	unidad	980	490.000
74	41116130-011	Agar mueller hilton. Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética y precinto de seguridad; con rótulo especificando fórmula y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen. Deben ser entregados en frasco de 500g como minimo	500	Liofilchem	g	unidad	1.200	600.000

V Y T FARMA S.A.
Lic. Oscar Antúnez R.
Apoderado

78	41116015-572	**Nitrato de Cobalto** Presentación x 250g como minimo en paquetes bien sellados y seco con precinto de seguridad; con rótulo especificando fórmula y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen. Con fecha de vencimiento mínimo un año posterior a la fecha de entrega.	250	sigma	g	unidad	4.000	1.000.000
81	41116105-558	**Nitrato de Plomo pa** Presentación en frascos x 250g como minimo. bien sellados y seco con precinto de seguridad; con rótulo especificando fórmula y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen. Con fecha de vencimiento mínimo un año posterior a la fecha de entrega.	250	sigma	g	unidad	760	190.000
87	41115605-002	**Papel Indicador Universal pH**.Rango de pH de 0 a 14. En caja sellada con tabla de comparación de valores de pH por colores.	20	Isolab	UNI	caja	55.600	1.112.000
88	41116015-9959	**Paracetamol estandar** Envasado en origen, en frasco de vidrio o plástico, con tapa hermética no atacable por el producto, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen.Deben ser entregados en frasco de 500mg como minimo	2000	Analizar	MG	unidad	500	1.000.000
99	41116130-302	**Propilenglicol p.a. (1,2 propanodiol) .** bien sellados con tapa y contra tapa de plásticos, precinto de seguridad; con rótulo especificando fórmula y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen Con fecha de vencimiento mínimo un año posterior a la fecha de entrega. Entregados en frascos de	1	Anedra	LT	unidad	110.000	110.000

V Y T FARMA S.A.
Lic. Oscar Antúnez R.
Apoderado

		1L cómo minimo						
103	41116015-373	**Sodio acetato Pro analisis** Envasado en origen, x 250 g como minimo en frasco de vidrio o aluminio, con tapa hermética no atacable por el solvente, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen.	1000	sigma	g	unidad	240	240.000
109	41116105-027	**Sulfato de sodio p.a** Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad. Entregados en frascos de 250g cómo minimo	500	Anedra	g	unidad	260	130.000
110	41116015-980	**Sulfato de zinc pa.** Envasado en origen, en frasco de plástico o vidrio oscuro, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen. Deben ser entregados en frasco de 500 g como minimo.	500	Anedra	g	unidad	228	114.000

V Y T FARMA S.A.
Lic. Oscar Antúnez R.
Apoderado

113	51171630-002	**Vaselina Liquida** Envasado en origen, en frasco de vidrio oscuro, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen. Entregados en frascos de 1L cómo minimo	10	Italquimica	LT	unidad	35.000	350.000
114	51171630-001	**Vaselina sólida** Grado comercial. En pote de plástico, con tapa a rosca de plástico, precinto de seguridad; con rótulo especificando fórmula y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen. Deben ser entregados en frasco de 500 g como minimo	5000	Italquimica	g	unidad	35	175.000
117	41122401-001	Barra magnetica para agitador de 3,5 cm. cubierta con PTFE u otro material inerte	45	Isolab	UNI	caja	24.000	1.080.000
120	42281709-001	Cepillo para tubos de ensayo, de tamaño grande.	10	Isolab	UNI	caja	7.000	70.000
121	41115709-001	**Columna para HPLC L 1 C18, (15cm x 4,6cm x 5um)**	1	PhenomeneXTeksol	UNI	caja	2.630.000	2.630.000
122	41115709-001	**Columna para HPLC L 7 C 8 (15 cm x 4,6 cm x 5 um)**	1	PhenomeneXTeksol	UNI	caja	2.630.000	2.630.000
128	41121805-004	**Erlenmeyer de vidrio transparente. De 500 ml con tapa plástica. No debe presentar burbujas en el vidrio, ni señales de rajaduraso de reparación de roturas (CO)**	30	Isolab	UNI	caja	58.800	1.764.000
139	41101702-001	**Mortero de porcelana.** Con pilón. Tamaño mediano	2	Isolab	UNI	caja	88.000	176.000
145	41121510-001	**Pipeta graduada de vidrio no descartable x 1 mL al centésimo** Sin signos de deterioro, burbujas o rajaduras. C/ certificado de fabricación.	100	Isolab	UNI	caja	7.580	758.000
147	41121510-001	**Pipeta graduada de vidrio no descartable x 5 mL.** Sin signos de deterioro, burbujas o rajaduras. C/ certificado	150	Isolab	UNI	caja	8.160	1.224.000

VYT FARMA S.A.
Lic. Oscar Antúnez R.
Apoderado

		de fabricación.						
148	41121510-002	**Pipeta volumétrica de 10 mL, Tipo DIN A** con certificado de calibración de origen Sin signos de deterioro, burbujas o rajaduras.	20	Isolab	UNI	caja	17.200	344.000
165	41121802-001	**Varilla de vidrio mediana**. Largo mín. x 20 cm.	50	Isolab	UNI	caja	8.500	425.000
184	41122602-002	**Laminilla cubreobjetos de vidrio**. En caja sellada con plástico mínimo x 50 unid. Sin signo de deterioro.	20	Isolab	UNI	caja	4.800	96.000
192	41121607-003	Tips para pipetas automaticas x 0,2 - 10 uL. En bolsas cerradas x 1000 unidades.	4	Isolab	UNI	caja	50.000	200.000
193	41121607-003	Tips para pipetas automaticas x 0,2 - 10 uL. En bolsas cerradas x 1000 unidades.	1	Isolab	UNI	caja	50.000	50.000
		Total						**37.776.000**

El monto adjudicado es de 37.776.000 Gs.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el 19 DIC. 2014 hasta 31/12/2014

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Facultad de Ciencias Químicas - UNA

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección Administrativa y Financiera.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de

V Y T FARMA S.A.
Lic. Oscar Antúnez R.
Apoderado

los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato demostrada con la firma de una declaración jurada.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

V Y T FARMA S.A.
Lic. Oscar Antúnez R.
Apoderado

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo República del Paraguay el día 19 DIC. 2014

V Y T FARMA S.A.
EMPRESA ADJUDICADA
V Y T FARMA S.A.
Lic. Oscar Antúnez R.
Apoderado

Prof. Dr. Esteban Ferro
DECANO